



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 12-2022-MPA-A

Abancay, 10 de enero del 2022

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, refiere que; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio comunal, la misma que está refrendada mediante Ordenanza Municipal N° 019-2016-CM-MPA, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Abancay;

Que, es menester de la Municipalidad Provincial de Abancay, rendir homenaje póstumo en memoria de la ex servidora de la Municipalidad Provincial de Abancay señora Julia Mariño Almanza de Estacio, más recordada por los ex alumnos del Emblemático Colegio Miguel Grau de Abancay, como la "TÍA LORA", por su trayectoria culinaria y servicio a la comunidad, el cual quedará grabada en los corazones de los jóvenes abanquinos.

QUE, POR LO EXPUESTO, EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 43° Y 20° NUMERAL 6) DE LA LEY N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE: RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO, a nombre de la Municipalidad Provincial de Abancay, capital de la región Apurímac, cuna de la heroína Micaela Bastidas, a la señora **Julia Mariño Almanza de Estacio**, por su gran servicio a la comunidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

C.P.C. Guido Chahuaylla Maldonado
AL CALDE